

*Para la Superintendencia  
de Compañías*

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución No. 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 30 de Diciembre de 1982 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca - doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT C. LTDA." aumenta su capital y reforma sus estatutos;

QUE el 13 de Enero de 1983 el señor Rafael Peña Calderón en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la referida escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de las reservas Legal y Facultativa; y,

Que la referida escritura pública reúne los requisitos de Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT C. LTDA." celebrada el 30 de Diciembre de 1982 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca doctor Emiliano Feicán Garzón; aumento que se realiza en la suma de veinte millones de sucres (S/ 20'000.000,00), con lo cual el capital social asciende a cuarenta millones de sucres (S/ 40'000.000,00) dividido en cuatro mil (4.000) participaciones de diez mil sucres (S/ 10.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo bajo el rubro "Registro de Industriales", tanto la escritura de aumento de ca

crita en esta fecha y bajo el Nro. 37 del Registro Mercantil, conjuntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICA DE RE--  
SORTES VANDERBILT C. LTDA." celebrada el 30 de Diciembre de 1982 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, el doctor Emiliano Feicán Garzón, así como la presente Resolución aprobada;

B) Que al margen de la inscripción de las escrituras de constitución de la de transformación de anónima en limitada, registradas con los números 8 el 22 de Junio de 1972 y 101 el 16 de Septiembre de 1969, respectivamente, anote que mediante esta Resolución se ha aprobado la escritura de aumento de capital de \$ 40'000.000,00 y reforma de estatutos, la misma que se ha celebrado el 30 de Diciembre de 1982 ante el Notario Séptimo del Cantón - Cuenca; y,

C) El señor Registrador pondrá en las copias de la escritura y Resolución que se acompaña la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 30 de Diciembre de 1982 por la compañía "FABRICA DE RE--  
SORTES VANDERBILT C. LTDA.", que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

B) Que al margen de la matriz de las escrituras de constitución celebrada el 28 de Mayo de 1982 y en la de transformación de anónima en limitada celebrada el 3 de Septiembre de 1969, anote que mediante esta Resolución se ha aprobado la escritura de 30 de Diciembre de 1982 mediante la cual la referida compañía aumenta su capital a \$ 40'000.000,00 y reforma sus estatutos; y,

C) Siente razón del cumplimiento de lo dispuesto al pie de las copias de la escritura que se acompañan.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y tres.

*César*  
Dr. César Topal Vázquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

*ECGI.*

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el Nro. 37 del ~~REGISTRO~~ MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT CO.¿LTDA.", celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 7 DE FEBRERO DE 1.983.-

*Emiliano Feicán Garzón*  
DR. EMILIO CISNEROS PAREDES  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.-  


*Doy fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución:*

*Cuenca, Febrero 7 de 1983*

*El Notario Dr. Emiliano Feicán G.*  
